

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA #2

REFERENCIA: 9036 PAN 2017 - Consultoría Experto para la elaboración de un estudio/diagnóstico de necesidades de las MIPYMES para el mejoramiento de la productividad y competitividad.

Fecha: 2 de marzo de 2017

Notificamos a todos los interesados que se han recibido las siguientes consultas del proceso de la referencia, como describimos a continuación:

Pregunta 1: ¿El pago del importe del servicio se efectuará en su totalidad a la aceptación final de los trabajos, tras la entrega del producto final y transcurridos los seis meses desde su inicio?, o por el contrario, ¿podrá existir un adelanto al inicio y pagos a lo largo de los seis meses de proyecto, tras la aceptación de entregas parciales que formen parte del producto final?.

Respuesta 1: La forma de pago no puede cambiarse y se mantiene como establecido en los Términos de Referencia.

Fin de la aclaratoria**